Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

# ORDEN DE COMPRA 4943/2021

*Fecha de Emisión 13/12/2021 - CUADRUPLICADO*

**CONTRATO NRO. 24/2021 - ADQUISICION DE CUBIERTAS - SEGUNDO LLAMADO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Nivel de Entidad** | Poder Ejecutivo | **Fecha de Emisión** | 13/12/2021 |
| **Entidad** | MINISTERIO DE JUSTICIA | | |
| **Unidad Compradora (Código SICP)** | 1236 | C.C.: CO-12009-21-208029 | |
| **ID del Llamado** | 396224 | **Tipo de Procedimineto** | Concurso de Ofertas |
| **Descripción del Llamado** | ADQUISICION DE CUBIERTAS - SEGUNDO LLAMADO | | |
| **PROVEEDOR** | AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA | **RUC** | 80003251-9 |

**La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:**

| Nº ORDEN | Nº de ITEM / LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNIT. | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1/2 | Cubierta Radial LT (sin cámara interior) 205/75R16 PENITENCIARIA REGIONAL DE SAN PEDRO - RENAULT MASTER - CHAPA EAK 072. | UNIDAD | FATE O | ARGENTINA | 4 | 880.000 | 3.520.000 |

TOTAL: 3.520.000

SON GUARANÍES: TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: : Una vez retirada la orden de compra por parte de la empresa proveedora o cumplido el plazo para retirarla, el Ministerio comunicará a la empresa proveedora que estará enviando el móvil o los móviles (las cantidades serán definidas en la Orden de Compra) al local de la empresa para el desmonte, ajustes técnicos y la instalación de las cubiertas. El plazo para realizar los trabajos mencionados en el párrafo anterior es de una (1) hora como máximo por vehículo. Este plazo será contado a partir de la recepción del vehículo en el local de la proveedora.

LUGAR DE ENTREGA: LOCAL DE LA EMPRESA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

| | | | |
|---|---|---|---|
| ANTICIPO: | NO | Porcentaje: | --- |

La administración del contrato estara a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

JORGE BENÍTEZ
Encargado de Inventario
Proveedor
Fecha Recepcion:
13/12/21

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dpto. de Ejecución de Contratos
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Beatriz Grange.-
Emitido por Beatriz Grange el 13/12/2021 09:44.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

GROUP
**AUTOMOTIVE** S.A.I.E. DESDE 1960

AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA
AUTOPARTES / TALLER / INDUSTRIAL / MAYORISTA / TECNO EDUCACIÓN
Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para vehículos automotores
Talleres de gomería - Talleres de alineación y balanceo
Actividades de investigación y seguridad
Comercio al por mayor de componentes electrónicos y equipos de comunicaciones
Mantenimiento y reparación mecánica de vehículos
Casa Matriz: Ruta Mariscal Estigarribia N° 1126 e/ Av. Pitiantuta y Corrales
Teléfono: (021) 510 480 - Fernando de la Mora - Paraguay
Suc. Taller 1: Avda. Brasilia c/ Colombia N° 9874 - Teléfono:(021) 968 312
San Lorenzo - Paraguay
Suc. Taller 2: Costa Salinares Calle Mujer Paraguaya C/ Octaviano Maidana 123 - (021) 510 480 - Capiatá

ROLLWAY TOYOTA NISSAN MITSUBISHI DAIHATSU mazda KIA KIA MOTORS

Timbrado Nº 15161581
Fecha Inicio Vigencia 11/octubre/2021
Fecha Fin Vigencia 31/octubre/2022
R.U.C. 80003251 - 9

# NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-001 0034713

**DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA**
Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia
RUC o C.I. N°: 80001962-4 Domicilio: Avda. José Gaspar Rodriguez de F. esq. EEUU

**DATOS DEL TRASLADO**
Motivo del traslado: Venta Comprobante de Venta: Factura
Comprobante de Venta N°: 001-002-0002282 N° de Timbrado: 15297608
Fecha de Expedición: 05/01/2022
Fecha de Inicio del Traslado: 13/12/2021 Fecha estimada de termino del Traslado: 13/12/2022
Dirección del Punto de Partida: Ruta Mcal. Estigarribia Nº 1126 e/ AV. Pitiantuta y Corrales
Ciudad: Fernando de la Mora Departamento: Central
Dirección del Punto de llegada: Avda. José Gaspar Rodriguez de F. esq. EEUU
Ciudad: Asunción Departamento: Central
Kilómetros Estimados de Recorrido:
Cambio de Fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

**DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE**
Marca del vehículo: Isuzu QKR Número del Registro único del Automotor (RUA): AAZP-172
Número del Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semirremolque:

**DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO**
Nombre y Apellido o Razón Social: Gustavo Meza
RUC o C.I. N°: 4.222.364 Domicilio: Mcal. Estigarribia Nº 1126

**DATOS DE LA MERCADERÍA**

| CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DETALLADA *(Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la mercadería)* |
|---|---|---|
| 4 | unidad | Cubierta Radial LT (sin cámara interior) 205/75 R16 |
| | | Penitenciaria Regional de San Pedro - Renault Master |
| | | chapa GAK 072. |

**RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA**
Firma: Aclaración: Carlos Zalazar, Jefe Interino Dpto. Transporte, Ministerio de Justicia RUC/C.I.:

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Hab. SET N° 1676 - Imp. San Alejo S.A. - RUC: 80054908 - 2 / sanalejosa@yahoo.com
Cecilio Baez 1059 // Fernando de la Mora // Tel: (021) 507-387 / 528 300 / cel. 34.501 al 99.500

Original (Blanco): Destinatario - 1º Copia (Verde): Remitente
2º Copia (Rosa): Transportista - 3º Copia (Amarillo): Archivo Tributario